

FORMALIZA LISTADO FINAL DE SELECCIONADOS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CUPOS DE MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 246

Valdivia, 29 de mayo de 2025.

VISTOS:

Lo dispuesto en las letras h) y ñ) del artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 21.722 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2025; Lo establecido en el artículo 8° bis del D.F. L N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 64 de la Ley N° 21.647, de 2023, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales; el artículo 40 de la ley N° 21.724 de 2024, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón de las materias de personal que indica y la Sentencia de fecha 11 de noviembre de 2024, ROL N°817-2024 del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclama al Gobernador Regional de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 64 de la Ley N° 21.647, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, facultó durante el año 2024 a los Gobernadores Regionales para eximir del control horario de jornada de trabajo hasta un 20% de la dotación máxima del personal del Gobierno Regional.
2. Que, el artículo 40 de la Ley N° 21.724, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, prorroga para el 2025 la facultad otorgada a los Gobernadores Regionales en el artículo 64 de la ley N° 21.647.
3. Que conforme a lo anterior conforme lo anterior y en uso de las facultades legales, se dictó la Resolución Exenta N°205 de fecha 08.05.2024, que *"Aprueba las bases para optar a la modalidad de teletrabajo en el Gobierno Regional de Los Ríos, para el año 2024, estableciendo las condiciones mínimas para su funcionamiento y ordena suscripción de convenio"*.
4. Que con fecha 09 de mayo de 2025, se informa a los funcionarios de este Gobierno Regional, sobre la Resolución Exenta N°205/2025 y define que el periodo de postulación para realizar trabajo remoto será desde el 12 al 16 de mayo, ambas fechas del 2025.
5. Que, en razón de lo anterior, la Encargada de Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas le envió a la Administradora Regional, Jefatura de División de Administración y Finanzas y Representante de Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos, el listado de las postulaciones, para su revisión y visto bueno.
6. Que, dentro del plazo establecido para la presentación de antecedentes de acuerdo a los requisitos establecidos en Bases, se recibieron 15 postulaciones, de las cuales 14 los postulantes cumplen con los requisitos establecidos y 1 persona no cumple con el requisito de admisibilidad de *Haber sido evaluado positivamente por su Jefatura directa en la "Evaluación anual de Trabajo Remoto", en el caso de haber desarrollado trabajo remoto en el año 2024.*

7. Que, de acuerdo a lo anterior al número de cupos dispuestos según el artículo 40 de la Ley N°21.724 de 2023 y la cantidad de postulaciones recibidas, no fue necesario generar un ranking de postulantes.

8. Que es necesario dictar un acto administrativo para dar a conocer los resultados de la postulación y formalizar el listado de funcionarios y funcionarias que realizarán trabajo remoto durante el año 2025.

RESUELVO:

1º. **FORMALÍZASE**, listado final de seleccionados del proceso de postulación para la provisión de cupos de Modalidad de Trabajo Remoto del Gobierno Regional de Los Ríos, de acuerdo a las bases aprobadas por Resolución Exenta N°205 de 08 de mayo de 2025, conforme el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	DEPENDENCIA
1	MAURICIO FABIAN PEÑA VERA		DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
2	YESSICA GUTIERREZ RODRIGUEZ		DEPARTAMENTO DE FINANZAS
3	MARIA SOLANGE PALAVECINO MEDINA		DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
4	JORGE LUIS BALBOA TORO		DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
5	JAVIER HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
6	SANDRA MANSILLA TORRES		DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
7	SONIA ELVIRA MONSALVEZ ANTIHUAL		DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
8	ELISA GABRIELA SOTO IDE		DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
9	MARIA LUISA VARGAS PELLET		DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
10	XIMENA CAROLINA CARO MUÑOZ		DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
11	ESTEFANI MARION BAIMA SOLIS		UNIDAD DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS
12	YENNY PAOLA MENDEZ ROMERO		DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
13	PAULA DANIELA NAIPIL ÑIRRIL		UNIDAD DE RENDICIONES
14	PATRICIA DURAN SEPULVEDA		DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

2º. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a las personas seleccionadas e individualizadas en el Resuelvo anterior y a las respectivas Jefaturas.

3º. **INSTRÚYASE** a los respectivos Jefes de División, Departamento y Unidad del Gobierno Regional de Los Ríos, adoptar las medidas necesarias, para coordinar y controlar el trabajo asignado a los funcionarios y funcionarias de su dependencia, conforme a la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



LUIS CUVERTINO GÓMEZ
GOBERNADOR REGIONAL
LOS RÍOS

MBT/HCR/ EGC/ALC/ LCS

DISTRIBUCIÓN:

1. Postulantes seleccionados/as.
2. Administradora Regional.
3. Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional
4. Jefe de División de Desarrollo Social y Humano.
5. Jefe de Planificación y Desarrollo Regional
6. Depto. Finanzas
7. Unidad de Control
8. Unidad de Prevención y Mitigación de Riesgo de Emergencias.
9. Archivo Oficina de Partes.